

**BASES POR LAS QUE SE REGIRA EL CAMPEONATO DE**  
**2ª DIV. NACIONAL MASCULINA – LIGA AUTONÓMICA**  
**TEMPORADA 2017/2018**

**1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.-**

La Fase regular dará comienzo el día **23 de septiembre** del año dos mil diecisiete y terminará el **21 de abril** del dos mil dieciocho.

**2. EQUIPOS PARTICIPANTES**

Los equipos que tomarán parte en este campeonato son los catorce (14) que figuran en los calendarios confeccionados al efecto y que se adjuntan a las presentes bases.

	<b>NOMBRE DEL EQUIPO</b>	<b>PROVINCIA</b>
1	C.BM. PUÇOL	VALENCIA
2	C. ALMASSORA BM.	CASTELLON
3	C.D. POLANENS SANTA POLA	ALICANTE
4	C.BM. MARISTAS ALGEMESI	VALENCIA
5	C.D.BM. CASTELLON	CASTELLON
6	C.BM. BENIDORM FOIETES	ALICANTE
7	C.D. AGUSTINOS	ALICANTE
8	C.H. VILA-REAL	CASTELLON
9	S.D. EL PILAR	VALENCIA
10	C.D. MARISTAS ALICANTE	ALICANTE
11	C.BM. TORRELLANO	ALICANTE
12	C.BM. QUART	VALENCIA
13	C.D. ORRIOLS MARNI	VALENCIA
14	C.H. XATIVA	VALENCIA

**3.- FORMULA DE COMPETICION.-**

Los catorce equipos distribuidos en un grupo único jugarán bajo la fórmula de sistema de liga a doble vuelta (26 jornadas). Esta fase regular tendrá su inicio el día **23 de septiembre** del año dos mil diecisiete y terminará el **21 de abril** del dos mil dieciocho. A la conclusión de la competición los dos (2) primeros equipos clasificados obtendrán el derecho a participar en el Campeonato Estatal de la Categoría. Los dos últimos descenderán de categoría.

#### **4.- ASCENSOS.-**

Los equipos clasificados en primero y segundo lugar al finalizar el Campeonato Territorial obtendrán el derecho a participar en la Fase Estatal de Ascenso a la Primera División Nacional Masculina.

#### **5.- DESCENSOS**

##### **5.1. Supuesto ordinario.**

Descenderán automáticamente a la Primera División Autonómica Masculina los equipos clasificados en el puesto 13º y 14º, una vez finalizada la competición.

##### **5.2 Supuesto extraordinario**

En el caso que el número de equipos que descienden de la Primera División Nacional a 2ª Nacional sea superior a los que asciende de esta a Primera Nacional, se aplicará la siguiente fórmula:

5.2.1. – Si los descensos superan en un equipo o más a los ascensos, según lo expuesto en el párrafo anterior, serán tres (3) o más los equipos que descenderán (puestos..., 12º, 13º y 14 º) a la Primera División Autonómica Masculina y así sucesivamente.

5.2.2. – En caso contrario, que los ascensos sean superiores a los descensos de la Primera División Estatal, tendrán la prioridad para mantener su puesto en la 2ª Nacional, los equipos que debían descender según el orden de clasificación final.

#### **6.- DISPOSICION FINAL**

Las normativas referentes a composición de equipos, instalaciones de juego y otros aspectos relacionados con la competición se recogen en el NO.RE.BA. 17/18.

Todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por el Comité de Disciplina Deportiva de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y demás normas vigentes dictadas por la Real Federación Española de Balonmano.